

MEMORANDO

CODIGO: 10010

PARA: **ROBERTO ANGULO SALAZAR**
SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**
ORDENADOR (a) DEL GASTODE: **LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR**
OFICINA JURIDICAASUNTO: ALCANCE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el Inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y que la Oficina Jurídica, para dar cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C “**BOGOTÁ CAMINA SEGURA**” y en el marco del Proyecto 7946 denominado Fortalecimiento de Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C, considerando las funciones asignadas a la Oficina Jurídica y el volumen de requerimientos legales que atiende esta dependencia, se hace indispensable asegurar la continuidad de estos perfiles, con el fin de optimizar el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Integración Social y garantizar la adecuada prestación del servicio durante el resto de la presente vigencia. Las labores desarrolladas por estos profesionales se enmarcan en la representación judicial de la entidad, tanto en calidad de demandante como de demandado; la revisión, seguimiento y emisión de recomendaciones frente al cumplimiento del deber de denuncia ante activaciones de ruta, en garantía de los derechos de los participantes de los servicios institucionales; así como el acompañamiento jurídico a las Subdirecciones Locales de Integración Social, operativas en las veinte (20) localidades de Bogotá.

De igual manera, prestan apoyo en la respuesta y gestión de acciones constitucionales y legales, así como en la atención oportuna y efectiva de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por la ciudadanía, organismos de control y autoridades políticas, a través de canales como el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, correo electrónico, buzones físicos, atención telefónica o comunicaciones escritas y verbales; así como las funciones a su cargo conforme al Decreto 607 de 2007.

Por lo anterior, se requiere dar alcance al memorando de autorización de objetos iguales, con el fin de contar con el apoyo de un número plural de personas naturales que cuenten con la formación académica y experiencia requeridas en los estudios previos, para ejecutar los siguientes objetos:

1. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA JURIDICA A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL PARA LA GESTION, CONTESTACION Y TRAMITE DE DERECHOS DE PETICION, ACCIONES DE TUTELA Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MISIONALIDAD INSTITUCIONAL, se considera pertinente la contratación de **TRES (3)** personas naturales para cumplir con este objeto.*
2. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA JURIDICA PARA ADELANTAR LOS TRAMITES JURIDICOS PROPIOS DEL PROCEDIMIENTO DE DEBER DE DENUNCIA EN DESARROLLO DE LOS FINES INSTITUCIONALES, se considera pertinente la contratación de **TRES (3)** personas naturales para cumplir con este objeto.*
3. *PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, A LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL-SDIS, A TRAVES DE LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD CONFORME A LOS MANDATOS QUE LE SEAN OTORGADOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL PARA LA EMISION DE CONCEPTOS Y RESOLUCION DE ASUNTOS DE CARACTER NORMATIVO, se considera pertinente la contratación de **DOS (2)** personas naturales para cumplir con este objeto.*
4. *PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, A LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL-SDIS, EJERCENDO LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD CONFORME A LOS MANDATOS QUE LE SEAN OTORGADOS, se considera pertinente la contratación de **SEIS (6)** personas naturales para cumplir con este objeto.*
5. *PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA ACOMPAÑAR JURIDICAMENTE A LAS SUBDIRECCIONES LOCALES EN RELACION CON LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A SU CARGO, se considera pertinente la contratación de **DIECISÉIS (16)** personas naturales para cumplir con este objeto.*
6. *PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA APOYAR ACTIVIDADES ARCHIVISTICAS DE ORDENACION, FOLIACION, CONSERVACION Y DEMAS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SUBSISTEMA INTERNO DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO SIGA, se considera pertinente la contratación aproximada de **DOS (2)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*
7. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA JURIDICA A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL PARA LA GESTION, CONTESTACION Y TRAMITE DE DERECHOS DE PETICION, ACCIONES DE TUTELA Y ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE COBRO DE CARTERA DE COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA, se considera pertinente la contratación aproximada de **DOS (2)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.*
8. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA JURIDICA PARA APOYAR JURIDICAMENTE LOS TRAMITES PROPIOS DEL PROCEDIMIENTO DE DEBER DEDENUNCIA EN DESARROLLO DE LOS FINES INSTITUCIONALES, se considera pertinente*

la contratación aproximada de **DOS (2)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

9. **PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO PARA EL SEGUIMIENTO A LA ADOPCION E IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTION JURIDICA ANTICORRUPCION EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 610 DE 2022 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y APLICABLES, se considera pertinente la contratación aproximada de **DOS (2)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
10. **PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA JURIDICA POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL EN LA ATENCION DE REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES DE AUTORIDADES PUBLICAS Y ENTES DE CONTROL, ASI COMO EN LA GESTION DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA, se considera pertinente la contratación aproximada de **DOS (2)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
11. **PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA JURIDICA POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, EN EL ASESORAMIENTO, ANALISIS Y PROYECCION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONCEPTOS, RESPUESTA A PETICIONES, REQUERIMIENTOS Y DEMAS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA, se considera pertinente la contratación aproximada de **DOS (2)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
12. **PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, A LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL-SDIS, A TRAVES DE LA ASESORIA LEGAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE ESTA DEPENDENCIA RELACIONADOS CON LA PRESENTANCION DE CONCEPTOS Y RESOLUCION DE ASUNTOS DE CARACTE NORMATIVO, Y LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD CONFORME A LOS MANDATOS QUE LE SEAN OTORGADOS, se considera pertinente la contratación aproximada de **DOS (2)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
13. **PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, A LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL-SDIS, A TRAVES DE LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN ASUNTOS DE CARACTER PENAL Y LA ASESORIA LEGAL EN LA MATERIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES INSTITUCIONALES, se considera pertinente la contratación aproximada de **DOS (2)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**
14. **PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTION CONTABLE Y TRAMITE FINANCIERO REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS Y ORDENES JUDICIALES, se considera pertinente la contratación aproximada de **DOS (2)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual**
15. **PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN EL TRAMITE DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE COMPETENCIA DE LA OFICINA**

*JURIDICA, se considera pertinente la contratación aproximada de **DOS (2)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual*

- 16. PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE COBRO DE CARTERA Y DEMAS ASUNTOS ASOCIADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES INSTITUCIONALES, se considera pertinente la contratación aproximada de **DOS (2)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual**
- 17. PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, APOYANDO LAS GESTION Y TRAMITE DE LAS ACCIONES REQUERIDAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTOS DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD, se considera pertinente la contratación aproximada de **DOS (2)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual**
- 18. PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, EN EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO PARA EL ANALISIS, CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA, se considera pertinente la contratación aproximada de **DOS (2)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual**
- 19. PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTION DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE INTERES DE LA DEPENDENCIA, se considera pertinente la contratación aproximada de **DOS (2)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual**
- 20. PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA, se considera pertinente la contratación aproximada de **DOS (2)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual**
- 21. PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA ASESORAR JURIDICAMENTE A LA OFICINA ASESORA JURIDICA EN TEMAS CONTRACTUALES Y DEMAS ASUNTOS JURIDICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION DE LA ENTIDAD, se considera pertinente la contratación aproximada de **DOS (2)** contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.**

Cordialmente,



LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR
JEFE OFICINA JURIDICA

Proyectó: Yorx Nicolas Gordillo - Referente de Contratación *Yorx Gordillo*

Revisó: Sobira Sojo – Abogado Oficina Jurídica *Sobira Sojo*

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
en uso de sus facultades legales y reglamentarias establece:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de las funciones atribuidas mediante el artículo segundo del Decreto Distrital 607 de 2007, modificada por los Decretos Distritales 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017, 459 de 2021, 508 de 2022 y el Decreto 113 de 2023 por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social y en consonancia con el desarrollo de su misión institucional, lidera de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y Local.

Que para el cumplimiento de sus funciones, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad y corresponsabilidad.

Que en el anterior contexto la Oficina Jurídica, solicitó autorización para llevar a cabo la contratación de **TREINTA Y TRES (33)** contratos con objetos iguales para la vigencia 2025.

Que, teniendo en cuenta el plazo de ejecución de los contratos suscritos con objetos iguales en la vigencia 2025, y la necesidad de contar con la prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que garanticen la prestación de los servicios que presta la entidad durante el periodo de Ley de Garantías establecido en la Ley 996 de 2005 “por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones”, es menester dar alcance a las autorizaciones previamente suscritas por este despacho autorizando la suscripción **de SESENTA Y DOS (62)** contratos con objetos iguales con el fin de atender las apuestas descritas en el plan de desarrollo – “**BOGOTÁ CAMINA SEGURA**”, en el marco del proyecto “7946 denominado Fortalecimiento de Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C.”

Que, con fundamento en la necesidad expuesta por el área solicitante, la autorización de la suscripción de contratos con objetos iguales para la vigencia 2025, quedará de la siguiente manera:

Nº	OBJETO IGUALES APROBADOS	TOTAL, DE OBJETOS IGUALES APROBADOS CON EL PRESENTE ALCANCE
1	<i>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA JURIDICA A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL PARA LA GESTION, CONTESTACION Y TRAMITE DE</i>	<i>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA JURIDICA A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL PARA LA GESTION, CONTESTACION Y TRAMITE DE</i>

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

	DERECHOS DE PETICION, ACCIONES DE TUTELA Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MISIONALIDAD INSTITUCIONAL, se considera pertinente la contratación de TRES (3) personas naturales para cumplir con este objeto.	DERECHOS DE PETICION, ACCIONES DE TUTELA Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MISIONALIDAD INSTITUCIONAL, se considera pertinente la contratación de SEIS (6) personas naturales para cumplir con este objeto.
2	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA JURIDICA PARA ADELANTAR LOS TRAMITES JURIDICOS PROPIOS DEL PROCEDIMIENTO DE DEBER DE DENUNCIA EN DESARROLLO DE LOS FINES INSTITUCIONALES, se considera pertinente la contratación de TRES (3) personas naturales para cumplir con este objeto.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA JURIDICA PARA ADELANTAR LOS TRAMITES JURIDICOS PROPIOS DEL PROCEDIMIENTO DE DEBER DE DENUNCIA EN DESARROLLO DE LOS FINES INSTITUCIONALES, se considera pertinente la contratación de SEIS (6) personas naturales para cumplir con este objeto.
3	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, A LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL-SDIS, A TRAVES DE LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD CONFORME A LOS MANDATOS QUE LE SEAN OTORGADOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL PARA LA EMISION DE CONCEPTOS Y RESOLUCION DE ASUNTOS DE CARACTER NORMATIVO, se considera pertinente la contratación de DOS (2) personas naturales para cumplir con este objeto.	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, A LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL-SDIS, A TRAVES DE LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD CONFORME A LOS MANDATOS QUE LE SEAN OTORGADOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL PARA LA EMISION DE CONCEPTOS Y RESOLUCION DE ASUNTOS DE CARACTER NORMATIVO, se considera pertinente la contratación de CUATRO (4) personas naturales para cumplir con este objeto.
4	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, A LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL-SDIS, EJERCIENDO LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD CONFORME A LOS MANDATOS QUE LE SEAN OTORGADOS, se considera pertinente la contratación de SEIS (6) personas naturales para cumplir con este objeto.	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, A LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL-SDIS, EJERCIENDO LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD CONFORME A LOS MANDATOS QUE LE SEAN OTORGADOS, se considera pertinente la contratación de DOCE (12) personas naturales para cumplir con este objeto.
5	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

	<i>POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA ACOMPAÑAR JURIDICAMENTE A LAS SUBDIRECCIONES LOCALES EN RELACION CON LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A SU CARGO, se considera pertinente la contratación de DIECISÉIS (16) personas naturales para cumplir con este objeto.</i>	<i>POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA ACOMPAÑAR JURIDICAMENTE A LAS SUBDIRECCIONES LOCALES EN RELACION CON LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A SU CARGO, se considera pertinente la contratación de TREINTA Y DOS (32) personas naturales para cumplir con este objeto.</i>
6	Objeto Único	<i>PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA APOYAR ACTIVIDADES ARCHIVISTICAS DE ORDENACION, FOLIACION, CONSERVACION Y DEMAS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SUBSISTEMA INTERNO DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO SIGA, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.</i>
7	Objeto Único	<i>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA JURIDICA A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL PARA LA GESTION, CONTESTACION Y TRAMITE DE DERECHOS DE PETICION, ACCIONES DE TUTELA Y ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE COBRO DE CARTERA DE COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.</i>
8	Objeto Único	<i>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA JURIDICA PARA APOYAR</i>

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

		<i>JURIDICAMENTE LOS TRAMITES PROPIOS DEL PROCEDIMIENTO DE DEBER DENUNCIAR EN DESARROLLO DE LOS FINES INSTITUCIONALES, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.</i>
9	Objeto Único	<i>PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO PARA EL SEGUIMIENTO A LA ADOPCION E IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTION JURIDICA ANTICORRUPCION EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 610 DE 2022 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y APLICABLES, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.</i>
10	Objeto Único	<i>PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA JURIDICA POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL EN LA ATENCION DE REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES DE AUTORIDADES PUBLICAS Y ENTES DE CONTROL, ASI COMO EN LA GESTION DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.</i>
11	Objeto Único	<i>PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES</i>

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

		<p>A LA OFICINA JURIDICA POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, EN EL ASESORAMIENTO, ANALISIS Y PROYECCION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONCEPTOS, RESPUESTA A PETICIONES, REQUERIMIENTOS Y DEMAS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.</p>
12	Objeto Único	<p>PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, A LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL-SDIS, A TRAVES DE LA ASESORIA LEGAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE ESTA DEPENDENCIA RELACIONADOS CON LA PRESENTACION DE CONCEPTOS Y RESOLUCION DE ASUNTOS DE CARACTE NORMATIVO, Y LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD CONFORME A LOS MANDATOS QUE LE SEAN OTORGADOS, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.</p>
13	Objeto Único	<p>PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, A LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL-SDIS, A TRAVES DE LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN ASUNTOS DE CARACTER PENAL Y LA ASESORIA LEGAL EN LA MATERIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES</p>

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

		<i>INSTITUCIONALES, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.</i>
14	Objeto Único	<i>PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTION CONTABLE Y TRAMITE FINANCIERO REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS Y ORDENES JUDICIALES, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual</i>
15	Objeto Único	<i>PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN EL TRAMITE DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE COMPETENCIA DE LA OFICINA JURIDICA, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual</i>
16	Objeto Único	<i>PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE COBRO DE CARTERA Y DEMAS ASUNTOS ASOCIADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES INSTITUCIONALES, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual</i>

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

17	Objeto Único	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, APOYANDO LAS GESTION Y TRAMITE DE LAS ACCIONES REQUERIDAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTOS DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual
18	Objeto Único	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, EN EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO PARA EL ANALISIS, CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual
19	Objeto Único	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTION DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE INTERES DE LA DEPENDENCIA, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual
20	Objeto Único	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA,

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

		<i>EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual</i>
21	Objeto Único	<i>PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA ASESORAR JURIDICAMENTE A LA OFICINA ASESORA JURIDICA EN TEMAS CONTRACTUALES Y DEMAS ASUNTOS JURIDICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION DE LA ENTIDAD, se considera pertinente la contratación aproximada de DOS (2) contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.</i>

Que el presente documento se realiza en cumplimiento del inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 que establece "(...) *Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.*"



MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
DIRECTORA GESTION CORPORATIVA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ROBERTO ANGULO SALAZAR
SECRETARIO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Proyectó: Yorx Nicolas Gordillo - Referente de Contratación *Yorx Gordillo*
Revisó: Sobira Sojo – Abogado Oficina Jurídica *Sobira Sojo*
Revisó: Laura Alejandra Contreras Salazar – Jefe Oficina Jurídica *Laura Contreras*
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – subdirectora de Contratación *Ruby Arias*